



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº Expte.: SER-02/21 ML
Título: Servicio Integral de asesoramiento tributario a la Universidad Politécnica de Madrid, durante dos años.
Asunto: Resolución de aprobación del expediente

Según consta en la resolución de inicio de expediente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación.

El objeto del presente contrato es la realización del Servicio Integral de asesoramiento tributario a la Universidad Politécnica de Madrid, durante dos años, que se encargará entre otras tareas:

- ✓ Los trabajos de asesoramiento a desarrollar dentro del objetivo de este contrato son los siguientes:
- ✓ Asesoramiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Universidad Politécnica de Madrid.
- ✓ Asistencia en materia de consultas relacionadas con los regímenes de tributación y cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas para la Universidad Politécnica de Madrid.
- ✓ Asistencia en la preparación de consultas tributarias ante la Dirección General de Tributos.
- ✓ Asistencia permanente a las reuniones a que sea requerida la Universidad Politécnica de Madrid en materia de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Emisión de todos los informes que le sean solicitados a la Universidad Politécnica de Madrid para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Asistencia jurídica en las controversias que en el ámbito tributario se puedan plantear a la Universidad Politécnica de Madrid.



Código de verificación : 49bcc765072d6aa9

PROCEDIMIENTO ABIERTO

- ✓ Apoyo en la preparación del cálculo de la prorrata y del esquema de deducción en sectores diferenciados de actividad.

La carencia de medios personales y materiales en la Universidad que pudieran cubrir estas necesidades obliga a contratar este servicio con empresa especializada que garantice de cobertura a las necesidades expuestas, por no considerar conveniente su ampliación para este fin.

Las características técnicas de los trabajos requeridos constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que ha sido aprobado por el Órgano de Contratación.

No procede la división en lotes del contrato porque no es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del mismo y su división en lotes dificultaría su correcta ejecución.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto**, por ser el valor estimado del contrato superior a 100.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

El criterio de solvencia económica y financiera exigido es la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 188.000,00 euros.

Los criterios de solvencia técnica o profesional exigido son:

- a) Experiencia profesional en el asesoramiento fiscal de empresas, grupos fiscales y económicos tanto en el ámbito de la fiscalidad nacional como internacional, con incidencia en el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los demás tributos del sistema estatal, autonómico y local. Amplio conocimiento de la legislación tributaria nacional, los Convenios Internacionales y la legislación de la Unión Europea.



Código de verificación : 49bcc765072d6aa9



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

PROCEDIMIENTO ABIERTO

- b) Experiencia profesional en las actividades públicas de comprobación e investigación tributaria de empresas y entes públicos. Realización de auditorías fiscales para la comprobación del cumplimiento de obligaciones tributarias.
- c) Personal técnico, participante en el contrato con, al menos, las siguientes características:
 - 1 socio director especialista en tributación indirecta, con al menos 10 años de experiencia en asesoramiento fiscal.
 - 1 socio director especialista en tributación directa, con al menos 10 años de experiencia en asesoramiento fiscal.

Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato además del precio, son: **Propuesta técnica de actuación** y los medios personales puestos a disposición del contrato; todos ellos vinculados al objeto del contrato para la obtención de la mejor relación calidad-precio.

El importe de licitación del contrato asciende a ciento trece mil setecientos cuarenta euros y cuarenta (113.740,00 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de ciento ochenta y ocho mil euros (188.000,00 €), al considerarse las posibles prórrogas de hasta dos años adicionales.

Previamente, en la resolución de iniciación de expediente de gasto se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, considerando que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, que el contrato no se dividirá en lotes para no dificultar su correcta ejecución y, que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP este Vicerrectorado,

RESUELVE:

- La **aprobación del expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del Servicio Integral de asesoramiento tributario a la Universidad Politécnica de Madrid, durante dos años, cuyo importe no superará la cantidad de



Código de verificación : 49bcc765072d6aa9



Código de verificación : 49bcc765072d6aa9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=49bcc765072d6aa9>



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ciento trece mil setecientos cuarenta euros y cuarenta (113.740,00 €), I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.21.01/321M/227.06 de los próximos Presupuestos de Gastos.

- La apertura del **procedimiento** abierto y múltiples criterios. El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.
- **TRAMITACIÓN ANTICIPADA:** “El expediente de gasto se tramita anticipadamente, por lo que su adjudicación queda supeditada a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.”

Madrid, 25 de septiembre de 2020.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL